

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 15/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del jueves, día 15 de diciembre de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez, que abandona la sesión a las 10:28 h, durante el debate del punto nº 5 del orden del día.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Luis Verde Godoy, quien sustituye a D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Avelino Barrionuevo Gener, quien sustituye a D. Francisco Pomares Fuertes.

D. José del Río Escobar, quien sustituye a D^a. Mar Torres Casado de Amezúa.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

D^a. María Ángeles Gertrudis Díez.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D^a. Francisca Macías Luque, quien sustituye a D^a. Remedios Ramos Sánchez, y se incorpora a las 09:53 h, durante el debate del punto nº2 del orden del día.


Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno.

Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 1/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asiste también a la sesión el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13/2022, DE 17 DE NOVIEMBRE.-

Dicha Acta fue aprobada por la unanimidad de los miembros.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR UNA LÍNEA DE AYUDAS A LOS COMERCIANTES DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DEL PARQUE DE MÁLAGA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c484a4d80801850582939400ed?startAt=40.0&endsAt=1216.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL


Sesión Ordinaria 15/22 de 15 de diciembre de 2022

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IMPLEMENTAR UNA LÍNEA DE AYUDAS A LOS COMERCIANTES DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DEL PARQUE DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

2

| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 2/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, relativa a implementar una línea de ayudas a los comerciantes del mercadillo navideño del Parque de Málaga.

Nuevamente El Grupo Municipal Socialista presenta una iniciativa solicitando una línea de ayudas a los pequeños comerciantes del mercadillo navideño del Parque de Málaga.

Desde la crisis de la pandemia del covid-19, han sido muchas las vicisitudes y penurias que han soportado los pequeños comerciantes de los mercadillos de temporadas y de fiestas especiales, como les ocurre a los comerciantes y artesanos que por navidades realizan una de sus actividades económicas que les permite hacer negocio y obtener recursos económicos para poder seguir desarrollando su actividad durante todo el resto del año.

Este colectivo de pequeños comerciantes y artesanos, tienen que competir con grandes plataformas de ventas online y con las grandes superficies comerciales, por lo que necesitan un apoyo muy especial por parte de las administraciones públicas, ya que desarrollan una actividad comercial y generan empleo y riqueza, pero además supone un reclamo turístico muy importante y atractivo para nuestra ciudad, dinamizando y animando una zona muy importante como es el Parque de Málaga.

Son ya muchos años cuando por estas fechas hemos acudido a realizar nuestras compras navideñas a este espacio tan querido y emblemático para los malagueños y malagueñas, motivo por el cual tenemos la obligación de seguir apostando por esta actividad tan arraigada en nuestra ciudad y apoyarla para que no desaparezca.

Vivimos momentos muy complicados como consecuencia de la Guerra de Ucrania, y esta situación está generando incertidumbre y preocupación a la ciudadanía ya que sus consecuencias son muy graves, por el drama que supone las pérdidas de vidas y las consecuencias económicas, como la subida generalizada de carburantes y sobre todo la subida del precio de la electricidad.

En estos momentos la mayor preocupación que afecta a este colectivo de comerciantes del mercadillo navideño del Parque es el de poder asumir el gasto del consumo eléctrico, ya que los gastos que tienen que asumir para poder hacer negocio cada año es más complicado, pago de tasas, aparcamientos, vigilancia, y ahora esperan un desembolso

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 3/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



importante en la factura de consumo eléctrico, es por ello que nuevamente nos han solicitado ayudas para poder abordar estos gastos que generan su actividad comercial.

Desde la pandemia y sus consecuencias estos comerciantes no han levantado cabeza y siempre nos han solicitado ayudas y rebajas en el pago de las tasas, pero siempre se les han negado esta posibilidad, por eso nuevamente el Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa para que el Equipo de Gobierno sea sensible con este colectivo y escuche sus demandas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente y único

ACUERDO:

ÚNICO. - *El Ayuntamiento manifiesta su apoyo a los comerciantes del Mercadillo Navideño del Parque y se compromete a poner en marcha una línea de ayudas a este colectivo, para poder abordar los gastos que generan su actividad comercial como, los gastos de aparcamientos, de las tasas de ocupación de la vía pública, de la vigilancia y del consumo eléctrico”.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”


PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, VECINOS Y VECINAS AFECTADAS POR OBRAS MUNICIPALES.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c484a4d80801850582939400ed?startAt=1216.0&endsAt=2564.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 4/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Sesión Ordinaria 15/22 de 15 de diciembre de 2022

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA RELATIVA A AYUDAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS,
VECINOS Y VECINAS AFECTADAS POR OBRAS MUNICIPALES.**

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:


**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA
COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A AYUDAS A LAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS, VECINOS Y VECINAS AFECTADAS POR OBRAS MUNICIPALES.**

En septiembre de 2021, en abril de 2022 y en estos momentos, diciembre de 2022, nuevamente el Grupo Municipal Socialista presenta otra iniciativa, de las mismas características, solicitando al Equipo de Gobierno una serie de medidas de apoyo a los negocios, vecinos y vecinas afectados por obras municipales en la ciudad de Málaga.

Calle Carretería, Puerta Nueva y alrededores y también calle Trinidad Grund, están sufriendo las consecuencias del desarrollo de obras municipales que están ocasionando multitud de problemas que afectan de forma sustancial a la vida cotidiana de los vecinos y vecinas, así como a los negocios y comercios ubicados en estas calles afectadas por estas obras.

Ante las llamadas de preocupación y desesperación de muchos de los negocios y ciudadanos que viven en estas zonas donde se desarrollan estas obras municipales, planteamos la necesidad de tomar medidas que mejoren los efectos que producen las mismas, se aceleren los trabajos, se tomen medidas de seguridad y se garantice los accesos tanto a las viviendas como a los comercios y negocios.

El Grupo Municipal Socialista, ha realizado visitas y ha mantenido reuniones con comerciantes, profesionales y vecinos, donde nos han trasladado la necesidad de mejorar la situación y los problemas que padecen. Por un lado, solicitan agilidad en los

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 | |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 | |
| Observaciones | | Página | 5/9 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | | |

tiempos en los que se desarrollan estas obras, y por otro una compensación por la pérdida de negocio, que conlleva pérdidas en sus ganancias.

Al mismo tiempo pedimos que los gastos generados por los alquileres de garajes que son utilizados para aparcar sus vehículos, ya que los suyos están anulados por las obras, se vean recompensados económicamente por este Ayuntamiento, ya que tienen que seguir desarrollando sus vidas como lo han hecho de forma habitual. Estos alquileres les suponen tener que desembolsar unos 300 euros mensualmente lo que significa ahogar más aun sus economías.

Lo cierto es que desde este Ayuntamiento se debe tomar conciencia y saber que cualquier obra pública de envergadura y de larga duración debe ser compensada a los vecinos y vecinas, así como, a los negocios y comercios que también se vean afectados.

Ya hemos hablado en muchas ocasiones de los efectos negativos y devastadores que ha supuesto la crisis del covid-19 para el tejido empresarial y sobre todo para las pymes y autónomos, cuando parecía que, superadas las restricciones, la recuperación económica, aunque lenta, iba a mejorar de forma sustancial a nuestros negocios, sin embargo, en estos momentos, en calle Carretería, Puerta Nueva y aledaños y Trinidad Grund se encuentran en una situación ruinoso y preocupante en unas fechas como éstas en la que nos encontramos, donde habitualmente aumentan las compras y mejora la economía de estos negocios, sin embargo con los obstáculos y molestias que ocasionan las obras, los clientes y visitante optan por otras zonas más cómodas y atractivas.

Son muchos los obstáculos que tienen que superar día a día, los pagos se mantienen: alquileres, préstamos, hipotecas, IBI, proveedores, plazas de garajes, vados (aunque están anulados los garajes durante las obras), sin embargo, si tienen que seguir pagando. Esta situación, está provocando el cierre de muchos de estos negocios, ya que durante las obras no se han acercado los clientes habituales, ni los posibles, ya que la ocupación de los espacios hace casi imposible el tránsito de personas por estas zonas; también el ruido, la polvareda y la inseguridad, todo esto hace que incluso la vida cotidiana de los vecinos y vecinas sea una odisea para poder seguir desarrollando sus vidas con cierta normalidad.

Sabemos que las obras en la vía pública, no solo son necesarias para mejorar el acerado, la accesibilidad, el mobiliario urbano, sino que, una vez terminadas, mejora de forma sustancial la calidad de vida de las personas que habitan en estas zonas, y además supone un atractivo para los negocios allí ubicados. Entendemos que en este caso el Ayuntamiento debe mantener un diálogo fluido y ayudas necesarias para soportar los efectos y molestias de estas obras.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 6/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



La ubicación de comercios, restaurantes y demás actividades económicas es un factor clave en el éxito del negocio que se desarrolla. El entorno que rodea a la ubicación del local o la facilidad de acceso son elementos que determinan el mayor o menor flujo de clientela de los distintos negocios. Tanto es así que las Ordenanzas Fiscales como la del Impuesto de Actividades Económicas, la del Impuesto de Bienes Inmuebles a través del valor catastral o la de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública, establecen la cuota a pagar en función de la categoría de la calle.

Por todo ello, y entendiéndolo que las demandas de los habitantes y de los negocios de calle Carretería, Puerta Nueva, aledaños y Trinidad Grund merecen una respuesta inmediata para ayudarles a superar los efectos de las obras que se están ejecutando, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

1º- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner a disposición de los habitantes, comercios y negocios afectados por las obras, mejoras que mermen el impacto de las mismas, como: uso gratuito o bonificado de los aparcamientos municipales más cercanos, paralización del cobro de los vados anulados, labores extraordinarias de limpieza en las entradas de comercios y viviendas, baldeos para evitar que se levante polvo, pasarelas de acceso seguras, e intensificar la vigilancia, la iluminación y la seguridad.

2º- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a modificar las Ordenanzas Fiscales para introducir bonificaciones al IBI a viviendas, garajes y locales en aquellas zonas que se vean afectadas por obras públicas municipales de larga duración. Como es el caso de C/ Carretería, aledaños y Trinidad Grund”.


Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al Acuerdo 2º**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, con la inclusión de la enmienda de modificación, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1).
- Acuerdo 2º.- Dictaminado favorablemente, por unanimidad de los miembros de la Comisión del Pleno.

| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 |
| Observaciones | | Página | 7/9 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | |



PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**

ÚNICO.- Instar al Gobierno de España a estudiar una modificación normativa que permita a las Administraciones Públicas compensar económicamente a los negocios afectados de forma desproporcionada por los efectos de obras públicas de larga duración.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 04.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (GESTRISAM) PARA EXIGIR POR LA VÍA EJECUTIVA A LA ENTIDAD ROYAL COLLECTIONS LA DEVOLUCIÓN DEL CANON DE 6,3 MILLONES DE EUROS QUE RECIBIÓ PARA PONER EN MARCHA ART NATURA Y OTROS PAGOS A ESA ENTIDAD POR DEMANDAS JUDICIALES.-

Sobre este punto el presidente informa de que se contestará en tiempo y forma, dando paso al siguiente.

PUNTO Nº 05.- SOLICITUD DE COMPARENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL IBI DIFERENCIADO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c484a4d80801850582939400ed?startAt=2564.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjeron.

V.- RUEGOS.


| | | | | |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 | |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 | |
| Observaciones | | Página | 8/9 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | | |

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 01/2023 de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 20 de enero de 2023.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Carlos María Conde O'Donnell | Firmado | 16/02/2023 08:40:03 | |
| | Miguel Angel Carrasco Crujera | Firmado | 15/02/2023 12:08:22 | |
| Observaciones | | Página | 9/9 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN031SzihyVplRDBMLY6bQ== | | | |